

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 26 de marzo de 2021, de la Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio, por el que se notifica Resolución de 10 de febrero de 2021 imponiendo multa coercitiva por el incumplimiento de la obligación de restablecimiento de la legalidad urbanística por las obras ilegales que se citan, del término municipal de Alcolea del Río (Sevilla).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación en el último domicilio conocido, por el presente anuncio se notifica al interesado en expediente núm. 114/41/21/0006, con NIF 47.204.994-R, y domicilio en la localidad de Lora del Río (Sevilla), la resolución de esta Secretaría General de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio de 10 de febrero de 2021 mediante la que se impone una multa coercitiva por el incumplimiento de la resolución finalizadora del expediente 114/41/17/0043 por la que se obliga al restablecimiento de la legalidad urbanística por las obras realizadas en la subparcela núm. 179d, parcela 179, polígono 1, del término municipal de Alcolea del Río (Sevilla), y para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer, en el plazo de diez días, en las dependencias de esta Secretaría General, C/ Pablo Picasso, núm. 6, en Sevilla.

Sevilla, 26 de marzo de 2021.- El Secretario General, Andrés Gutiérrez Istria.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015 y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»